

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

105 *BADAJOS*

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz anuncia:

Que en el Concurso Abreviado de la entidad Ayuda Social de Mayores, S.L., seguido en este Juzgado con el n.º 1406/2008, en su Sección 5.ª, se ha dictado Auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto 431/2014

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

En Badajoz, a 4 de diciembre de 2014.

Parte dispositiva:

Declaro finalizada la fase de liquidación y acuerdo la conclusión del concurso abreviado 1406/2008 de Ayuda Social de Mayores, S.L., que queda extinguida con la presente resolución.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

Firma del Juez Firma del Secretario.

Badajoz, 12 de diciembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140062732-1